



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE

NÚMERO: 80/21-2022/JL-I.

ACTOR: Luis Alberto Garma Chan
DEMANDADOS: Comercializadora Agrícola El Vallecito, S.A. de C.V.; Cristaleck, S.A. de C.V.; y Bufter, S.A. de C.V.,

Comercializadora Agrícola El Vallecito, S.A. de C.V.;
Cristaleck, S.A. de C.V.; y
Bufter, S.A. de C.V.,

En el expediente laboral número 80/21-2022/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Luis Alberto Garma Chan, en contra de Comercializadora Agrícola El Vallecito, S.A. de C.V.; Cristaleck, S.A. de C.V.; y Bufter, S.A. de C.V., con fecha 26 de septiembre de 2023, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos, 2) y de la certificación de data de fecha 10 de agosto de 2023. En consecuencia, se provee:

PRIMERO: Se regulariza el presente procedimiento.

Toda vez que con fecha 10 de agosto de 2023 se emitió una Certificación de Suspensión en Audiencia, mismo que no obra en el Sistema de Gestión y Expediente Electrónico en Materia de Justicia Laboral, a fin de garantizar el derecho de las partes involucradas en este asunto laboral, de gozar de tutela judicial efectiva, con fundamento en el numeral 686, párrafo segundo, de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se ordena regularizar el presente procedimiento para subsanar el aspecto antes referido, por lo que se ordena:

- Al Secretario Instructor de adscripción se sirva a ingresar la certificación de fecha 10 de agosto de 2023 al Sistema de Gestión y Expediente Electrónico en Materia de Justicia Laboral, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Conste. ..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE.

San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de octubre de 2023.

Licenciado Martín Silva Calderón
Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado
Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP
NOTIFICADOR